

El futuro inminente: los estados contables digitales Mas, Daniela

Abstract: La implementación de las centrales de balances es el futuro inminente. Si bien cada país adoptó su utilización de manera más amplia o más restringida a un grupo de emisores de estados contables, hay un avance importante en ese sentido.

Para llegar a este futuro inminente debemos recorrer un camino. A la hora de emprender ese camino, es importante focalizar en dos momentos, el punto de partida y el de llegada, para luego visualizar el recorrido.

Si comenzamos desde el punto de partida, para la elaboración de los estados contables, encontramos una variedad importante de sistemas informáticos que están más enfocados en la administración de las empresas y organizaciones que en la tarea de la elaboración de los estados contables.

En estos sistemas, incorporamos los hechos susceptibles de registración contable, a través de los distintos módulos que pueda tener (ventas, compras, pagos, cobranzas, sueldos, etcétera). Toda esta información es concentrada, generalmente, en un módulo llamado "contabilidad", para ser procesada y finalmente, generar un Balance de Sumas y Saldos, siendo este el producto contable final de este tipo de sistemas.

Tomando el otro extremo del camino, el destino final, tenemos la "Central de Balances", es decir, una gran base de datos de acceso público, donde se concentran, los estados contables en formato digital, con toda la información procesable informáticamente, de disponibilidad instantánea y accesible desde cualquier lugar.

Por último, en el tramo intermedio del camino, podemos distinguir dos etapas: una que abarca desde el balance de sumas y saldos hasta los estados contables y la segunda que parte desde los estados contables certificados hasta su incorporación a la Central de Balances.

En la actualidad, para la primera etapa, se utiliza habitualmente en nuestro país, software de propósito general como Excel, Access, Word, etc. con los que se elaboran un conjunto de planillas que varían en su calidad de acuerdo con la experiencia, capacitación y dedicación de quien las confecciona. Paso siguiente, obtenidos los estados contables, los mismos son impresos en papel y firmados manualmente por las autoridades y por el auditor. En este punto cabe aclarar que varios Consejos profesionales están implementando que los estados contables sean presentados digitalmente en formato pdf previo a su impresión y firma, con el objeto de disminuir el tiempo de certificación.

La segunda etapa, aún no cuenta con solución en Argentina. La herramienta que se utilice, debe permitir tomar los estados contables desde un archivo digital para poder traducirlo a un lenguaje informático XBRL, el cual ya existe y se aplica justamente para incorporar los balances a las Centrales.

Lo descripto podemos graficarlo de la siguiente manera:



I. Situación Actual de los estados contables digitales

Las normas contables internacionales, han establecido un lenguaje común para elaborar, exponer e interpretar la información financiera de los entes que poseen una integración económica a nivel mundial.

Los negocios han ido variando a lo largo del tiempo y en los últimos años, podemos decir que la tecnología de la información y las comunicaciones han tenido una clara incidencia, no solo en los comportamientos del mercado, sino de las personas en general. Por lo tanto, los empresarios, han buscado exponer sus informes con un conjunto de normas uniformes, que les permita entender la información contable y financiera en un único lenguaje para la toma de decisiones, permitiendo ser comparada.

El punto más importante de contar con estados contables emitidos en formatos digitales es que, de esta manera, la información contenida en ellos, sería procesable por medios electrónicos, sin necesidad de transcripción alguna, permitiendo realizar distintos análisis según el organismo que los requiera o para el mismo emisor. En la actualidad, los estados contables son transferidos, informados en formato pdf o impresos, para lo cual se necesita de recursos humanos que los interpreten. Sin duda, que de igual manera se necesita del criterio profesional para llegar a conclusiones válidas para la toma de decisiones, pero sería un gran avance para procesos masivos.

La confección de los estados contables realizada con planillas de cálculo, hace que muchas veces se cometan errores involuntarios por la falta de automatización y de controles integrales sobre las mismas. Como dijimos en un principio, su calidad depende de la habilidad del profesional que confecciona, que se traduce también, en grandes esfuerzos para los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que realizan la certificación con revisión previa.

II. Necesidad de la Central de Balances

Y la pregunta que podemos hacernos es: ¿Es necesaria la Central de Balances en la actualidad?

La necesidad de contar con información digital y accesible va creciendo cada vez más, a punto tal que distintos organismos que utilizan información contenida en los estados contables, han comenzado a implementar interfaces particulares para que los emisores de estados contables, en algunos casos, transcriban todo o parte de los balances, o los transfieran en formatos no procesables como son los archivos pdf. Esto sucede por ejemplo con el INAES para las cooperativas, la Superintendencia de Seguros para las empresas aseguradoras y en general la AFIP mediante el aplicativo de "Presentación Única de Balances" (que fue actualizado recientemente mediante resolución general 4337/2018 AFIP).

Respecto al avance de la implementación de proyectos de este estilo en Latinoamérica,

podemos ver que países como Uruguay, Chile, Colombia, Perú y México han implementado la conversión de los archivos al formato XBRL, ya sea para todos los emisores de estados contables o para algún grupo específico de entidades, como por ejemplo las que funcionan en el mercado de valores.

En nuestro país han existido proyectos importantes para la creación de la Central de Balances. Hace casi una década, el Banco Central de la República Argentina inició esta tarea. Actualmente existe el Proyecto de la Central Federal de Información Financiera (CENFIF) llevado a cabo en forma conjunta por el Ministerio de Producción de la Nación y la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

III. Beneficios de la Central de Balances

Hernán Díaz y María Florencia Gaibazzi enumeran los siguientes beneficios de la Central de Balances para todos los sujetos que interviene o utilizan los estados contables (Daniel Díaz, María Florencia Gaibazzi, 2010): Entre estos beneficiarios y beneficios citan a:

— Contadores: quienes obtendrían información rápida y confiable para el análisis de estados contables, la eliminación de transcripciones y la posibilidad de utilización de software específicos.

— Emisores de estados contables: Disminución de costos por contar con información integrada y procesable, enfocando los esfuerzos en el análisis y proyección de procesos decisivos, más que en las tareas de recolección de datos y su preparación.

— Entidades de crédito: Al igual que los emisores de estados contables, rapidez en la obtención de datos mediante procesos automatizados y ajustados a estándares que permiten la comparabilidad entre distintos entes.

— Consultoras y analistas de inversiones: Disminución de costos y plazos de análisis de información por contar con información procesable y estandarizada.

— Entidades reguladoras: Agilidad y confiabilidad en la captura de datos y la automatización de su procesamiento, con las consecuentes ventajas que esto tiene.

IV. Requisitos para la implementación de la Central de Balances

Se necesitan cuatro requisitos básicos para que los estados contables sean incorporados a la Central de Balances:

1. Que respondan a Normas estándares de contabilidad: con el fin de uniformar su aplicación en el mundo, para que sean aceptadas por la comunidad internacional y que, además, sean comprensibles y de alta calidad. Las NIIF permiten que la información financiera sea comparable y transparente, siendo de utilidad para los inversores y participantes del mercado de capitales para tomar decisiones.

2. Que se expresen en un mismo lenguaje informático: es decir lenguaje XBRL que desarrollaremos con más detalle a continuación.

3. Que se pueda dar garantía de autenticidad e integridad de la información digital. No es suficiente convertirlos al lenguaje específico de la materia, sino que debe dar fe de que los documentos contenidos en la Central de Balances, corresponden a un sujeto determinado y que los mismos no han sido alterados en ningún momento. Para esto, existe la firma digital, definida en la ley 25.506 (ley 25.506, 2001) "...es resultado de aplicar a un documento digital un procedimiento matemático que requiere información de exclusivo conocimiento del firmante, encontrándose esta bajo su absoluto control. La firma digital debe ser susceptible de verificación por terceras partes, tal que dicha verificación simultáneamente permita identificar al firmante y detectar cualquier alteración del documento digital posterior a su

firma".

4. Que existan herramientas informáticas para su procesamiento, tomando como punto de partida el balance de sumas y saldos provisto por el sistema ERP, que nos permita procesar toda la información que se incluye en los estados contables, trabajando en un solo ambiente, sin tener necesidad de generar parte de ella, con otras herramientas.

Gráficamente podría verse de esta manera:



V. Lenguaje XBRL

Hace exactamente 20 años, en 1998, Charles Hoffman, un experto contable estadounidense, lanza la propuesta de la utilización de XML (eXtensible Markup Language), para lograr la estandarización del formato por el cual se distribuía e intercambiaba la información financiera. Así nace XBRL (eXtensible Business Reporting Language).

Según la Asociación XBRL España "...XBRL (eXtensible Business Reporting Language), es el lenguaje, de libre uso, basado en los estándares XML, que permite la interoperabilidad y análisis de cualquier tipo de información financiera y empresarial a través de Internet al integrar directamente las reglas de negocio en su desarrollo" (Asociación XBRL España).

Hoy en día, este lenguaje, es administrado por el consorcio sin ánimos de lucro, XBRL Internacional, que está formado por organizaciones gubernamentales, consultoras, desarrolladores de software y más de cuatrocientas empresas.

A su vez, se divide en jurisdicciones nacionales que tienen como objetivo principal la difusión del lenguaje y el desarrollo de las taxonomías del lugar.

¿Qué son las taxonomías? En un sentido general, es la ciencia de la clasificación. Aquí se utilizan como un conjunto de datos que describen la información que componen el reporte, su estructura y las relaciones que tienen entre sí.

Este lenguaje tiene dos componentes fundamentales:

— El lenguaje XML, de amplia difusión y utilización en el mundo Internet, para el formateo de información etiquetada. Esto permite que, sin complicadas adaptaciones, pueda ser leído por un navegador o un programa de hojas de cálculo.

— Las taxonomías como elemento de estandarización. Por este motivo la información contenida en un documento XBRL, puede ser seleccionada, analizada, transferida, guardada y presentada de acuerdo con las necesidades de cada usuario.

En la actualidad, la Central Federal de Información Financiera, CENFIF, se encuentra trabajando en forma conjunta con el Ministerio de Producción de la Nación y la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas, para crear estas taxonomías.

En principio se definirían las siguientes:

- Taxonomía NIIF para empresas que cotizan en bolsa.
- Taxonomía de normas argentinas para grandes empresas.
- Taxonomía de normas argentinas para empresas medianas.
- Taxonomía de normas argentinas para empresas pequeñas.

El proceso de desarrollo de este proyecto, según lo publicado por la Secretaría de Simplificación Productiva del Ministerio de la Producción, cuenta con cinco etapas:

- Elaboración de taxonomías y Modelo.
- Período de consulta, que constará de reuniones explicativas y recopilación sistematizada de sugerencias y opiniones de los diversos actores involucrados.
- Incorporación de comentarios a Taxonomías y Modelo, de acuerdo con lo recopilado en el periodo de consulta.
- Elaboración del Informe con la Taxonomía, el Modelo, el análisis de impacto contable, fiscal y legal y la recomendación para el cronograma de implementación.
- Publicación del Informe.

VI. Participación de los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas

Cabe preguntarse cuál sería el rol que los Consejo tendrían. Sin dudas que la certificación de los estados contables, la que otorga legalización de los mismos, es exigida por los organismos de contralor que requieren de esta información, por lo que se constituyen en parte fundamental del proceso.

Hay Consejos que solo realizan la legalización, corroborando que la firma del auditor, corresponda a un matriculado de la jurisdicción. Pero también, como mencionamos anteriormente, hay Consejos que realizan una revisión integral de los estados contables, por ejemplo, que estos se ajusten a las normas contables vigentes, que exista consistencia entre los diferentes cuadros, que la información complementaria sea la suficiente, que los datos coincidan con los del ejercicio anterior, que el contrato social se encuentre vigente, etcétera.

Teniendo en cuenta esta tarea, hay algunos Consejos Profesionales, que se encuentran recibiendo en formato pdf, los balances para su revisión. Una vez satisfechos los controles, los mismos son impresos, firmados y presentados al Consejo.

Esto mismo, podría concentrarse y ser parte del sistema de enlace, a través del cual, los Secretarios Técnicos de los Consejos, recibieran los estados contables en un formato procesable obtenido del sistema. Esto facilitaría la aplicación de los protocolos de control. Por último, se informarían las observaciones y una vez aprobado, podrían imprimirse y completar el proceso.

Para este procedimiento, es indispensable contar con la firma digital de estos documentos para corroborar que lo aprobado digitalmente, sea el mismo documento que el que ingresa en papel.

VII. Conclusión

La implementación de las Centrales de Balances es el futuro inminente. Si bien en cada país ha ido adoptando su utilización de manera más amplia o más restringida a un grupo de

emisores de estados contables, el avance es en ese sentido.

Por todo lo expuesto, y por lo analizado en los distintos países, incluso en los más cercanos a los nuestros, consideramos que resulta imperioso, dar los pasos necesarios para contar con las herramientas que no solo confeccionen los balances de manera electrónica con todos los beneficios que esto conlleva, si no también llegar a la Central de Balances.

La tecnología y su constante superación, resultan un aliado para este tipo de desafíos. Hablar de estados contables digitales no resulta extraño en un contexto donde los avances tecnológicos son los protagonistas en los distintos campos del conocimiento y de la sociedad en general.

Por lo tanto, contar con sistemas específicos, que permitan a los profesionales, elaborar los estados contables en una plataforma que contenga las normas contables vigentes, los controles de integridad de la información, la presentación electrónica y la firma digital resulta necesario, siendo indispensable para su posterior transformación automática a XBRL.

El desarrollo de este tipo de software no es un problema a resolver por informáticos, su complejidad exige que nuestra profesión se involucre activamente y lidere este proceso.

VIII. Bibliografía

ASOCIACION XBRL ESPAÑA, (s.f.), "¿Qué es XBRL?". Obtenido de www.xbrl.es.

DÍAZ, Daniel — GAIBAZZI, María Florencia, (2010), "XBRL: Un puente hacia los Estados Contables Digitales".

Ley 25.506 (14 de noviembre de 2001). Firma Digital.

www.bcra.gov.ar. (s.f.). Obtenido de www.bcra.gov.ar.

www.cenfif.com. (s.f.). Obtenido de www.cenfif.com.

Resolución general AFIP 4337/2018 (21 de noviembre de 2018).